DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.933 | Sábado 24 de Agosto de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2535632

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Regional Santiago Oriente

DELEGA FACULTADES EN LAS JEFATURAS Y MATERIAS QUE INDICA

Extracto de resolución exenta N° 5.525, de 19 de agosto de 2024, de la XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente, del Servicio de Impuestos Internos, por medio de la cual, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y Arts. 6 letra B) N° 7 y 116 del Código Tributario, la Directora Regional revoca facultades concedidas con anterioridad y delega facultades, dentro del Territorio de su Jurisdicción, en los Jefes de Departamento de Fiscalización, Asistencia, Avaluaciones, Procedimientos Administrativos Tributarios y Jurídico, en el Jefe de Unidad de Providencia, en Jefes de Grupo de los Departamentos de Fiscalización, Procedimientos Administrativos Tributarios y Avaluaciones, y en Jefes de Grupo de Fiscalización de la Unidad de Providencia, en los términos que en la resolución cuyo extracto se publica, se expresan.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl), de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.285.- María José Castillo Vejar, Directora Regional, XV Dirección Regional Santiago Oriente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl